

Doscientos años de vida independiente

A doscientos años de la declaración de la Independencia Argentina, es necesario quizá interpelar desde la Historia y como actores sociales contemporáneos, los procesos políticos y sociales que derivaron en la declaración formal de esa Independencia en Julio de 1816. Por ello, resulta interesante para condensar esos 200 años de historia, incentivar el conocimiento sobre el proceso independentista argentino haciendo especial hincapié en la visibilización de aquellos hombres y mujeres que asumieron un rol protagónico en el nacimiento de la nueva nación y que la historiografía oficial omitió mencionar. Tales los casos de los *Padres de la Patria*, Belgrano y San Martín, pero también de los hombres del interior profundo como Güemes o Borges y de mujeres como Juana Azurduy, Martina Silva Gurruchaga, *La Capitana* María Remedios del Valle, Magdalena “*Macacha*” Güemes de Tejada, “*La Emparedada*” Juana Moro entre otras muchas, que fueron justamente consideradas como las *Madres de la Patria*.

Hablar hoy de doscientos años de independencia remite inexorablemente a Mayo de 1810 porque allí se encuentra la raíz de un proceso que se inicia con la Revolución de Mayo, acontecimiento que marcó un punto de inflexión en la historia argentina: ya nunca más se dependerá de la Corona española y de ninguna otra nación extranjera. Con aciertos y muchos errores, con batallas ganadas y muchas pérdidas y con hombres de coraje desprendidos de intereses personales, se emprendió el largo y sinuoso camino hacia la independencia. Hubo intentos de organización política que, si bien no llegaron a declarar independencia y sancionar constitución, cumplieron una amplia labor legislativa que dio señales claras de cambio con medidas llamadas a proclamar principios fundamentales como la libertad, la igualdad y la no opresión (Ley de Libertad de Vientres, abolición de los instrumentos de tortura y supresión de títulos nobiliarios).

Eran tiempos difíciles con un contexto hostil; los españoles amenazaban por el noroeste y por el oeste. Belgrano con el Ejército del Norte hizo lo que estaba a su alcance y mucho no podía porque heredó un ejército maltrecho, falta de hombres, de armas y de dinero y con la ardua misión de contener a un ejército triunfante cuatro veces mayor. Sin embargo, pudo más su espíritu de entrega y en esas circunstancias, concibió a la Bandera azulcelestes y blanca que hoy representa a la Nación Argentina. La posta fue tomada más tarde por San Martín que diseñó un plan estratégico de ataque con el Cruce de los Andes.

Mientras tanto, Santiago del Estero que hacia 1810 dependía de Salta, quedó en 1814 bajo jurisdicción de Tucumán. Desde un principio, el Cabildo santiagueño se adhirió a la causa de Mayo, colaborando con hombres (317 Patricios organizados por Juan Francisco Borges) y víveres y también, manifestando públicamente, su respeto a la creación de Belgrano cuando en la celebración del 25 de Mayo de 1814 fue paseada en reemplazo del Estandarte Real, la bandera de Belgrano. Este acto significó la firme y clara decisión de asumir una identidad nacional distinta de la corona. En ese contexto, se dieron las

revoluciones protagonizadas por Borges, que le costaron la vida al ser fusilado en enero de 1817, es decir, cuando el Congreso de Tucumán ya había declarado la Independencia.

Respecto de la Declaración de la Independencia, realizada la convocatoria para la reunión de un Congreso General Constituyente en Tucumán, se procedió a la elección de los diputados por Santiago del Estero. En un primer momento, se mostró predilección por el Vicario de la ciudad capital Pbro. Dr. Manuel de Frías y por Fray Ignacio Garay, que era santiagueño pero con residencia en Buenos Aires. Sin embargo, Frías abogó por la elección del Cura de Loreto Pbro. Dr. Pedro Francisco de Uriarte. En consecuencia, quedaron designados como representantes los sacerdotes Uriarte y Garay, sin embargo, éste último se encontraba gravemente enfermo por lo que sería reemplazado por el Pbro. Pedro León Díaz Gallo. Ambos representantes se incorporaron al Congreso en la sesión del 20 de Abril, es decir casi un mes después del inicio de sesiones y llevaban las siguientes instrucciones: “...traten, resuelvan y determinen cuantos asuntos se ofrezcan tratar...y cumplir todo cuanto se obrare y determinase en el referido Congreso Soberano”.

¿Quién era Pedro Francisco de Uriarte? Era un humilde cura de Loreto, de basta ilustración, sano consejo y firme carácter. Austero, circunspecto, cabal y que actuaba sin ostentación alguna. Había nacido en Santiago del Estero el 29 de Junio de 1758 y estaba emparentado con María Antonia de Paz y Figueroa (la Beata Antula). Fue amigo de Belgrano y de Borges y a pesar de haber abogado en su favor, no pudo salvarlo de la muerte.

Fue el 1er Párroco del Templo de la Antigua Villa de Loreto mandado a construir por su amigo Ibarra en 1834, con un formato muy parecido a la Iglesia La Merced y allí mismo fue enterrado, al pie del Altar Mayor, el 30 de Agosto de 1839. En 1942, el gobernador de la provincia Don Eduardo Miguel señaló la “necesidad de buscar y exhumar sus restos” que fueron encontrados junto a la Sacristía de la Capilla arrasada por las aguas del Dulce hacia 1908, a la par de una cruz de plata. Esta cruz era la que usaba el presbítero, lo que se convirtió en la prueba irrefutable de que los restos encontrados le pertenecían.

¿Quién era Pedro León Díaz Gallo? Era un sacerdote nacido en Santiago del Estero en 1782, siendo su casa familiar la antigua casona de la calle Urquiza próxima al Templo de Santo Domingo donde funcionaba el Museo Histórico de la Provincia. Se inició en la carrera sacerdotal en Loreto junto a Uriarte y fue dos veces presidente del Congreso cuando éste se trasladó a Buenos Aires. Fue arrestado en 1820, luego de la caída de las autoridades nacionales. En Tucumán, apoyó a Uriarte en el intento de conseguir el indulto de Borges. En 1821, suscribió el Tratado de Vinará y fue designado para tal efecto por su íntimo amigo, Juan Felipe Ibarra. Falleció en San Miguel de Tucumán el 16 de Febrero de 1852.

Hoy, es oportuno reflexionar y repensar la historia de lo que actualmente es la Nación, repensar qué es lo que ocurrió realmente en Mayo de 1810 en Buenos Aires y en Julio de 1816 en Tucumán. Seguramente que esa reflexión girará en torno a los principios de la democracia representativa y de la soberanía popular, principios que constituyeron los valores fundacionales que se postularon a lo largo de estos 200 años de vida independiente.

Así, el Bicentenario tiene que ser un festejo de todos los argentinos en general y de la Madre de Ciudades en particular porque ya se comienza a transitar el horizonte del Bicentenario de la Autonomía provincial. En efecto, dentro de cuatro años, éste será el eje de la convocatoria y ojalá, quiera Dios, que esta celebración encuentre a los santiagueños más unidos que nunca y con la esperanza y fe puestas en un futuro promisorio.

Mg. Adriana Virginia Medina
Profesora Adjunta Licenciatura en Historia UNSE